



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Marzo 10 de 2020

OFICIO N° 180

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: JAIME DE JESUS GARCIA SOTO
Rad. 05-000-31-21-101-2020-00021-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I 092 del nueve (09) de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Territorial, Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2020-00021-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitada por **JAIME DE JESUS GARCIA SOTO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 70.165.883, como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N°. **018-67511**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "Innominado" - ID. 202494 Jaime de Jesus García Soto		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	Palmichal	
Naturaleza del Predio:	Privado	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018-67511	
Código Catastral:	649-1-001-000-0036-00050-0000-0000	
Ficha Predial:	18705902	
Área Georreferenciada:	0 Has 8216 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Poseedor	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
202489	75° 3' 57,396" W	6° 9' 20,433" N
202483	75° 3' 55,856" W	6° 9' 20,068" N
200484	75° 3' 54,707" W	6° 9' 19,844" N
3080	75° 3' 53,752" W	6° 9' 19,737" N
3081	75° 3' 50,408" W	6° 9' 18,583" N
202418	75° 3' 48,937" W	6° 9' 17,721" N
202467	75° 3' 49,373" W	6° 9' 19,742" N
3082	75° 3' 51,979" W	6° 9' 20,077" N
3083	75° 3' 55,735" W	6° 9' 21,378" N
AUX-202418	75° 3' 48,811" W	6° 9' 18,061" N
AUX-200	75° 3' 49,488" W	6° 9' 18,543" N
AUX-201	75° 3' 49,418" W	6° 9' 19,160" N
AUX-202	75° 3' 54,019" W	6° 9' 20,829" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
NORTE:	Partiendo desde el punto 3083 en línea quebrada, que pasa por los puntos: Aux-202, 3082, en dirección sur-oriente hasta llegar al punto 202467 con caño en medio Horacio Quiceno en una distancia de 203,02 metros.	



ORIENTE:	Partiendo desde el punto 202467 en línea quebrada que pasa por los puntos Aux-201, Aux-200, Aux-202418 en dirección sur oriente hasta llegar al punto 202418 con Jesus Maria García una distancia de 73,72 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 202418 en línea quebrada que pasa por los puntos: 3081, 3080, 200484 y 202483 en dirección Nor-roccidente hasta llegar al punto 202489 con Noe Giraldo en una distancia 275,41 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 202489 en línea recta en dirección Nor_Oriente hasta llegar al punto 3083 con Horacio Quiceno en una distancia en 58,74 metros.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
HECTOR FABIAN AGUILERA BETTIN
Secretario Ad – Hoc.